

ACTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO CELEBRADO A LAS 18 HORAS DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18 horas del día 6 de octubre de 2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se reúne en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, bajo la Presidencia del Alcalde de Zaragoza D. Pedro Santisteve Roche, y los miembros que lo componen y a continuación se indican:

D^a. Elena Giner Monge, Concejala delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

D. Antonio Aragüés Marín, Alcalde de Barrio de Alfocea

D. José Luis Román Escuer, Alcalde de Barrio de Casetas.

D. Luis Miguel Roda Pina, Alcalde de Barrio de Garrapinillos.

Dña. María Belén Fuentes Castán, Alcaldesa de Barrio de Juslibol.

D. José Ramón, Alcalde del Barrio de La Cartuja Baja

D. Antonio Sabaté Feringán, Alcalde de Barrio de Montañana.

D. Joaquín Tiestos Benito, Alcalde de Barrio de Monzalbarba.

D. Ismael Abadía Seral, Alcalde de Barrio de Movera.

D. Joaquín Fleta Mazas, Alcalde de Barrio de Peñaflor de Gállego.

D. José Antonio Hernández, Alcalde del Barrio de San Gregorio

D^a. Ana Isabel Sancho Mosquera, Alcaldesa de Barrio de Venta del Olivar.

D. Luis Ochoa Mendiz, Alcalde del Barrio de Villarrapa

D^a Patricia Cavero Moreno (Grupo Municipal del PP).

D. Roberto Fernández García (Grupo Municipal PSOE)

D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal de C's)

También asisten:

D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Area de Alcaldía

D. Raúl Royo, Asesor de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

D. Andrian Gimeno, exalcalde del barrio de San Juan de Mozarrifar

D^a. Cristina Alcolea Ballester, Jefa del Servicio Centros Cívicos.

D^a. Rosa María Hernando Galve, Ingeniera Técnica de Obras Públicas del Servicio de Distritos.

D. Fernando Zapater Rodellar, Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos.

D. Luis Miguel Sainz-Aja, Unidad de Policía Barrios Rurales

D. Daniel Gimenez Muñoz, Intendente Policía Local.

Actúa como Secretaria D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos.

El Sr. Alcalde comienza la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes. Saluda a todos los alcaldes de los barrios rurales, agradece su asistencia y manifiesta el reconocimiento a la gran labor que realizan en los barrios rurales.

Sin mas dilación, se pasa a tratar el Orden del Dia.

1.- Aprobación acta sesión anterior.

Se apueba por unanimidad

2.- Procedimiento de elección de alcaldes de barrio y vocales en Juntas Vecinales.

Toma la palabra D^a Elena Giner y en primer lugar, pide disculpas a los alcaldes por haber enviado con muy poco tiempo para su análisis, las normas reguladoras de la encuesta ciudadana para la elección de los alcaldes y vocales, dice que va a proceder a explicarlas a todos los asistentes, aclarando de antemano que podrá dejar un plazo de tiempo para que puedan reflexionar y opinar sobre ellas.

Indica que la encuesta ciudadana consistirá en elegir por los vecinos, a los alcaldes y los vocales de las respectivas juntas vecinales. Aclara que en un principio, se pensó en que fuesen listas abiertas, tipo modelo de listas para elección de representantes del Senado. Otra opción de listas abiertas, es que se vote indicando la preferencia del candidato elegido, pero se valoró que esta alternativa es mas dificultosa y podría complicar la participación. La opción que se presenta, es de lista cerrada, aclarando que el número de vocales para las juntas vecinales con menos de 2.000 habitantes será de cuatro vocales, y en aquellas con una población superior a 2.000 habitantes, serán seis vocales. La distribución de los vocales se realizará según la ley D'Hont.

Dice que han comprobado que los resultados podrán ser bastante parecidos a otras elecciones. El nuevo planteamiento tiene como finalidad aumentar el porcentaje de participación, aunque ya sabe que en los barrios rurales es muy alto. Dice que harán una campaña.

También señala que hay otras modificaciones, que están abiertos a debatirlas con todos los alcaldes y grupos políticos.

El Sr. Alcalde de Alfocea manifiesta que no ha tenido tiempo de analizar las normas reguladoras de la encuesta.

Le plantea las siguientes preguntas:

- Si existen informes jurídicos que avalen la legalidad de las encuestas de Alcaldes de barrio y vocales
 - Si existen informes jurídicos que avalen el reparto de las subvenciones exclusivamente con un vocal de cada partido.
 - ¿ Por qué se rompe el principio de proporcionalidad?
 - ¿ Por qué hay diferencias entre juntas vecinales y municipales?
- Dice que no quiere que coincidan con las elecciones generales.

D^a Elena Giner le contesta y lee el art. 33 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana: *... "los vocales nombrados por el Alcalde, a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, de acuerdo con los resultados electorales obtenidos en las elecciones municipales en el ámbito territorial de la Junta, salvo que en las normas que regulen el proceso democrático de consulta de Alcalde de Barrio, se establezca un procedimiento diferente de selección de vocales"*. Indica por tanto, que la opción que se plantea si que la contempla el citado Reglamento.

Aclara que no van a coincidir con las elecciones generales y que hay que preveer un mes y medio desde la fecha del Decreto hasta la fecha de la celebración de la encuesta por lo que interesaría sacarlo en breve, para que no se solapen las fechas. Matiza que la anterior fue entre noviembre y enero.

El Sr. Alcalde de Montañana se presenta y dice querer saber si se va a tener en cuenta la opinión de los alcaldes y si se va a votar.

D^a Elena Giner contesta diciendo que la opción de que van a ser elegidos los alcaldes y vocales ya está decidido pero se pueden debatir otras cuestiones.

El Sr. Alcalde de Montañana dice que lo considera una imposición.

El Sr. Alcalde de Zaragoza aclara que va a suponer aumentar la participación vecinal en los barrios rurales y esto es ser mas generoso, abierto y hay que verlo en este sentido. Dice que de esta manera, los vocales serán gente que apoye al alcalde del barrio.

El Sr. Alcalde de La Cartuja, se presenta matizando que es independiente.

Le dice al Sr. Alcalde de Zaragoza que no le gusta como organiza el gobierno y el pleno, no le parece la forma mas adecuada. Pide que voten los alcaldes si están de acuerdo con las normas de la encuesta.

También dice que le gustaría saber de que partido es cada concejal que forma parte del grupo municipal Zaragoza en Común.

El Sr. Alcalde de Zaragoza le contesta que es independiente y le explica como se formó el grupo municipal de Zaragoza en Común y como se eligieron los perfiles y las personas de la candidatura.

Aclara de nuevo que todo lo que supone aumentar la participación, no es antidemocrático y no supone imponerse a nadie. Este sistema de elección supone mejorar en la profundización de los derechos de los ciudadanos y se debe entender como una mejora de la participación vecinal. Insiste en que se intente entender como una mayor apertura y una mayor democratización.

D^a Elena Giner dice que no hay intereses partidistas. Que se pueden recoger las opiniones de mejora sobre distintos temas que recogen las normas, ejemplo la composición de las listas de mujeres/hombres, el porcentaje de avales etc. También indica que ya en junio en la reunión que mantuvo con todos los alcaldes de los barrios, ya lo anunció y vuelve a insistir, que entiende que los resultados serán muy parecidos y que así las personas que salgan tendrán vinculación con el barrio.

El Sr. Alcalde de Movera se presenta y dice que no sabe por qué se modifica, que lleva muchas legislaturas de alcalde del barrio y no lo ve claro.

El Sr. Alcalde de Monzalbarba se presenta e indica que se debería seguir con el Reglamento de Participación Ciudadana. Le gustaría saber el criterio de la oposición, si hay o no acuerdo.

El Sr. Alcalde de Peñafior, se presenta y opina que prefiere que siga como estaba. Quiere saber a que fecha será el cierre del censo para la encuesta.

El Sr. Alcalde de San Gregorio, se presenta y dice que el Reglamento de Participación Ciudadana fue consensuado por todos los grupos políticos, que cuando se modifique sea en profundidad y con consenso también con las asociaciones de los barrios, pero se debería dar un año de tiempo y que sea después de las elecciones generales.

La Sra. Alcaldesa de La Venta del Olivar se presenta y pide que si no se ha realizado así en las juntas municipales, tampoco se haga en las vecinales. Que no se ha dado tiempo y que sería mas democrático acercar posturas y que hubiese consenso.

El Sr. Alcalde de Villarrapa se presenta y opina que siga realizándose como se venía haciendo.

El Sr. Alcalde de Casetas, se presenta y también opina que hay que modificar el Reglamento con consenso de todos los partidos políticos. Pide que sea como se ha realizado hasta ahora.

El Sr. Alcalde de Garrapinillos se presenta y opina igual que sus compañeros.

La Sra. Concejala dice que es una puerta abierta a la participación para que los vocales los nombres los vecinos y no sean nombrados directamente por los grupos. Entiende que este procedimiento no va a perjudicar ni beneficiar a nadie, es mas una cuestión de forma. También matiza de nuevo que este cambio no se presenta en este momento, ya lo había comunicado anteriormente, en la reunión inicial y también en las comisiones y ninguno le ha planteado ninguna cuestión al respecto.

El Sr. Alcalde de Alfocea sigue insistiendo que es muy complicado.

El Sr. Alcalde de Montañana pregunta si los partidos no pueden completar listas, valdrían las listas con menor número de candidatos?.

El Sr. Alcalde de La Cartuja también dice que será difícil conseguir tantos candidatos.

El Sr. Alcalde de Movera plantea si podría ser de aplicación para la próxima legislatura.

Dª Patricia Cavero da la enhorabuena al exalcalde de San Juan de Mozarrifar por su nuevo cargo. Dice que se ha reunido con la Sra. Concejala de Participación y con los alcaldes del PP. Que ha esperado a conocer la opinión de todos los alcaldes. Le dice a la Sra. Concejala, que ha tardado mas de 100 días en convocar al Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y es muy tarde. Matiza que el Reglamento de Organos Territoriales y Participación Ciudadana no es malo y se aprobó por consenso. En el Consejo de Ciudad llevó sus propuestas como una cosa establecida, le dijeron que no había consenso.

Aclara que el criterio de los alcaldes es que no les gustan las normas que ha planteado para la encuesta, que a ella tampoco le gustan y que antes de tomar una decisión es bueno hablar con las partes implicadas, que debería haber consultado. Opina que es necesario que se convoque la encuesta para alcaldes de barrio lo antes posible y que no coincidan con las elecciones generales. También cuestiona por qué en las juntas municipales se ha resuelto de forma distinta a las vecinales.

D. Roberto Fernández se presenta como portavoz de Participación Ciudadana. Le dice al Sr. Alcalde que ha gozado de su voto pero que solo se puede avanzar en democracia si se realiza con consenso. Dice que se ha pedido la modificación del Reglamento de órganos territoriales y participación ciudadana. Que las normas que nos ocupan son por unanimidad pero solo de un grupo. No hay ni un solo alcalde que esté de acuerdo. No podemos caer en el error de que si todos los alcaldes están en contra, se siga hacia adelante.

Pide que reflexionen, que se mantenga el sistema existente hasta ahora y modifiquen el Reglamento, y que se haga caso a los alcaldes.

D. Alberto Casañal dice que está muy claro que hay que modificar el Reglamento de Participación Ciudadana. Que han hablado los alcaldes y vosotros tenéis la potestad de decidir, pero entiende que hay que contar con todos. No se deben tomar medidas que no estén consensuadas.

Dª Elena Giner aclara que lo que se planteó en el Consejo de la Ciudad no tiene nada que ver con esto, porque era una propuesta que mejoraba la elección, fue mal recibida pero no tenemos ningún problema en rectificar si no hay consenso.

Con la encuesta que planteamos, resultará que los vecinos tendrán los alcaldes y vocales que ellos quieran para sus barrios, y que puede ser distinto a lo que votarán en las elecciones generales, esta es la diferencia. Dice sí que escucha a los alcaldes y que le gustaría que las normas hubieran sido bien acogidas. Vuelve a decir, que para ellos es un tema importante y así lo comunicó en la reunión que tuvo con ellos, en su opinión es mas de forma que de resultados.

D. Roberto Fernández le pregunta que va hacer después de haber oído a todos. Dice que el alcalde que gane será el que saque mas votos. Que no tiene problemas en aceptar las normas pero si los alcaldes no ven claro el procedimiento, debe reflexionarse sobre ello y que se haga con consenso.

Dª Elena Giner dice que esto ha sido pedido por las asociaciones, vecinos etc.

Dª Patricia Cavero indica que esto es una consulta para elegir a los alcaldes de los barrios rurales, no son elecciones.

En relación a la campaña que ha indicado Dª Elena Giner, dice que espera sea institucional.

La Sra. Alcaldesa de La Venta del Olivar indica que en su barrio no se ha preguntado a las entidades, pide que se consulte a las entidades de los barrios rurales.

El Sr. Alcalde de Zaragoza aclara que en el Consejo de la Ciudad se planteó que los grupos políticos tenían demasiado peso. Piensa que los relevos son buenos y que puede ser experimentado. Pregunta ¿Es malo que los vocales sean elegidos por los vecinos?. ¿Se ha dado algún argumento de que el procedimiento es contrario a la democracia y que va a paralizar la acción de los alcaldes? No. Solamente se ha hablado de mayorías. Hay que profundizar, dice que no ha oído de ninguno que la encuesta que se plantea sea algo malo para los vecinos. Matiza que no han buscado su beneficio, no tiene fines partidistas

y posiblemente a Zaragoza en Común como partido no le beneficie, lo que se pretende es fundamentalmente mejorar la participación y avanzar en este sentido.

El Sr. Alcalde de Alfocea plantea que se decida por todos si se quiere las normas anteriores o las nuevas.

El Sr. Alcalde de Monzalbarba resalta la figura del alcalde de barrio diciendo que la mayoría de los vecinos que van a la Junta a resolver sus problemas, preguntan por el alcalde y casi nunca por los vocales. Entiende que hay que cambiar el Reglamento pero hacerlo con consenso, no es bueno que las cosas se hagan por Decreto. También opina que posiblemente con las nuevas normas se confunda a los vecinos, lo ve mas complicado.

El Sr. Alcalde de Montañana cree que se debe convocar ya la encuesta porque se necesitan los vocales para constituir los plenos que son de mucha utilidad. Piensa que se debe hacer la encuesta como antes y durante los cuatro años de legislatura se analice y acuerde por consenso como modificarla.

El Sr. Alcalde de Casetas aclara que muchos de los vocales que se tienen en las juntas no son dirigidos por los grupos políticos y que el vecino que quiere trabajar y participar en las juntas no tiene problemas, puede trabajar en representación de asociaciones etc. Que le gusta tomar decisiones contando con la junta.

D^a Patricia Caveró le dice que este consejo es un órgano de consulta, para escuchar a todos los miembros pero no los ha convencido y todos los alcaldes han manifestado claramente su postura en contra.

El Sr. Alcalde de La Cartuja pregunta "¿una vez que nos ha oído a todos, que puede contestar?"

El Sr. Alcalde de Zaragoza vuelve a insistir en que no se ha dado ninguna contestación sobre el perjuicio de esta participación vecinal y que la finalidad es mejorarla. La decisión deja que la tome la Sra. Concejala.

D^a Elena Giner aclara que es un compromiso importante para ella, que no vulnera el Reglamento de Participación y que no tiene ningún inconveniente en abrir un plazo hasta el viernes para plantear y analizar las dudas que han surgido al objeto de intentar mejorar las normas, insistiendo que para la Concejalía es importante poder abrir nuevos cauces a la participación, e indica que una vez escuchados y analizados los planteamientos aportados, se sacará la encuesta ya que tiene la competencia para hacerlo.

El Sr. Alcalde de Peñaflor dice que esto es una dictadura.

El Sr. Alcalde de Garrapinillos opina que es una imposición y no se está escuchando la voz de todos los alcaldes. También señala que los vecinos en los barrios no van a plantear sus quejas a los vocales, van directamente a los alcaldes.

El Sr. Alcalde de Zaragoza dice a todos los alcaldes que su apoyo lo van a tener siempre, que va a ir a todos los barrios porque quiere oír a todos, y les pide que

entiendan que todo lo que suponga mejorar la participación, es para profundizar en este sentido. Insiste en que no quiere que se entienda este procedimiento como dictatorial ni que su deseo es tapar la voz de los alcaldes, sino todo lo contrario, es para avanzar en la participación de los derechos de los ciudadanos, que ha trabajado a fondo sobre estos aspectos como profesor en la Universidad, les dice que estará con ellos para ayudarles a resolver sus problemas.

3.- Dar cuenta de la Comisión de Seguimiento del Convenio con DPZ 2014-2015.

D^a Elena Giner explica que el pasado 11 de septiembre se reunió la Comisión de Seguimiento del Convenio y se acordó ampliar la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2016 para poder ejecutar actuaciones que no van a estar terminadas a finales del presente ejercicio.

D^a María Luisa Lou informa a su vez, que en la Comisión de Seguimiento, los representantes de la DPZ aportaron un cuadro de las obras y el estado de su ejecución, los excesos producidos y los gastos generados de seguridad y salud hasta la fecha, manifestando que finalmente la ejecución máxima prevista para la anualidad 2015 será de 2.853.933,71 €, lo que supone una ejecución inferior en 2.588.429,76 € con respecto al cual se elaboró el presupuesto 2015 y sus modificaciones, este importe de ejecución se produce por la existencia de diversos problemas de índole técnica o administrativa que han recaído en varias actuaciones, lo que ha supuesto retrasar las previsiones planteadas para el ejercicio 2015, por tanto, el importe que se presupuestará en el ejercicio 2016 será de 2.593.029,35 €. Aclara que en el 2014 se ejecutaron 553.036,94 €. El total 2014-2015-2016 es de 553.036,94€ + 2.853.933,71 € + 2.593.029,35 € = 6.000.000 €.

Informa que las obras que están previstas ejecutar en el 2016 son: en Alfocea: la actuación en el esparpe ya que se va a tramitar un expediente de expropiación de la parcela afectada; en Casetas, la renovación de servicios; en Montañana, la renovación parcial del alumbrado público en la Av de Montañana, el acondicionamiento de la biblioteca y el consultorio médico; en Torrecilla de Valmadrid, el cubrimiento de la pista polideportiva al no poderse ejecutar como estaba proyectada por problemas en el terreno que exigen una cimentación mas costosa, por unanimidad de los vecinos, va a ser sustituido este proyecto por otro consistente en la construcción de un local polivalente; en Garrapinillos, la red de abastecimiento en el barrio Torre Medina.

A su vez, informa de la situación de las obras que están actualmente en proceso de ejecución, las que se terminarán en el 2015 y el resto de obras que están terminadas.

El Sr. Alcalde de La Cartuja pregunta por los daños existentes en el edificio de la Portería. Pide que se lleve un seguimiento de dichos daños.

El Sr. Zapater dice que tanto los servicios de infraestructuras del Ayuntamiento, como los de arquitectura y nuestro servicio han estado vigilantes de la incidencia. Que la vecina puede pedir responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento de Zaragoza a través de su seguro. Dice que no entienden los técnicos que el edificio de la Portería sea el causante de sus incidencias.

El Sr. Alcalde de Casetas en relación a los plazos de redacción del nuevo proyecto dice que no le gustaría que repercutieran negativamente para su barrio.

El Sr. Alcalde de Alfocea pide que no se apure la terminación de la obra del escarpe hasta el 31 de diciembre de 2016, que se ejecute antes de esta fecha.

La Sra. Alcaldesa de La Venta del Olivar dice que han surgido en su barrio problemas en las obras una vez terminadas.

El Sr. Alcalde de Zaragoza excusa que debe ausentarse.

4.- Subvenciones Juntas Vecinales. Comisiones de Valoración.

D^a Elena Giner explica que interpretando las bases de las convocatorias de subvenciones para juntas vecinales, y con el objeto de no demorar la tramitación de las mismas, hay una posibilidad de que las comisiones de valoración pueden constituirse por los alcaldes de los barrios y un representante de cada grupo político. A tal fin, se abrió un plazo para que los grupos señalaran dicho representante para las distintas juntas y comisiones. Dice que falta algún grupo de nombrar representantes.

El Sr. Alcalde de Alfocea vuelve a preguntar si hay un estudio jurídico sobre este cambio.

D^a Elena Giner, aclara que puede hacerse con el voto ponderado según las últimas elecciones municipales y que solicitó un informe de la Asesoría Jurídica, el cual indica que pueden constituirse las comisiones con representantes de los grupos políticos.

D^a Patricia Cavero dice que en 3 meses no han hecho nada, desde el 17 de julio al 6 de octubre. Que el 18 de septiembre le pidió un informe sobre la validez jurídica de estas comisiones de valoración y no lo hizo. Dice que no han presentado los representantes porque no tenían clara la seguridad jurídica de estas comisiones.

D^a Elena Giner contesta diciendo que inicialmente hizo una consulta jurídica, y le informaron que sí se podían constituir las comisiones en el sentido indicado, cuando le ha pedido el informe, lo ha solicitado.

D. Roberto Fernández indica que no tiene duda del informe de los servicios jurídicos pero esto es tema político, ya que entiende que es una contradicción, porque ahora van a ser los grupos políticos los que van a tener que elegir a los representantes, pero señala que tiene su voto de confianza y recomienda a los alcaldes que para que puedan tramitarse las subvenciones lo antes posible, convoquen las comisiones de valoración en estos términos.

D^a Elena Giner solicita a los alcaldes de los barrios que expresen su opinión.

El Sr. Alcalde de La Cartuja opina lo mismo que lo manifestado por el Sr. Fernández, que es una contradicción, que está de acuerdo pero no con las formas.

Todos los alcaldes piden que se solucione lo antes posible.

5.- Propuestas de Medidas de Transparencia.

D^a Elena Giner explica que todos los órdenes del día y las actas de las juntas, quiere que se publiquen en el tablón de la web municipal.

La previsión es que esta medida de transparencia esté operativa para enero del 2016.

D^a María Luisa Lou matiza que se tendrá que realizar un trabajo previo de anonimizar las actas para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos de carácter personal, en relación a las personas que no representen a personas jurídicas o no sean cargos públicos. Se dará una charla explicativa al personal de las juntas.

6.- Ruegos y Preguntas

Mota y caminos

El Sr. Alcalde de Alfocea dice que la mota no está terminada y que las máquinas no se tenían que haber ido. Después de la riada, quedan caminos municipales sin arreglar y hay que solucionarlo.

Parque de Bomberos

El Sr. Alcalde de Casetas recuerda que se acordó que los temas individuales se traten personalmente con la Sra. Concejala o el Servicio. Pregunta por el Parque de Bomberos.

Cese personal Servicio Distritos

El Sr. Alcalde de La Cartuja y la Sra. Alcaldesa de La Venta dicen que les han indicado que se va a cesar a una persona del Servicio de Distritos.

La Sra. Concejala contesta que no se va a cambiar a nadie.

Separación menores

El Sr. Alcalde de Montañana pregunta sobre si hay alguna normativa que indique sobre cuando se realizan actividades en las que deban separarse a los menores, como debe hacerse esta separación. También dice que las asociaciones preguntan por el periódico para barrios rurales Crónicas, pide que se continúe con la edición de estos periódicos porque eran muy directos y fomentaban la publicidad de los barrios.

La Sra. Concejala contesta que el Gobierno de Aragón está estudiando actualmente este tema para modificarlo.

El Sr. Fernández dice que se ha solicitado al Gobierno de Aragón que se revise el Decreto.

Partida para obras menores en barrios, problemática veladores, caminos y motas.

El Sr. Alcalde de Monzalbarba solicita que se incluya en el presupuesto municipal, partidas para obras menores para los barrios.

Dice que el tema de veladores en los barrios es preocupante por los informes del Servicio de Movilidad. Pide que se solucione. También indica que los caminos en Monzalbarba están sin arreglar por la Confederación Hidrográfica del Ebro, desde la riada. Agradece la reunión organizada por el Servicio de Distritos para tratar el problema de las motas.

El Sr. Alcalde de Movera dice que enviará las necesidades del barrio por escrito.

Casa de las maestras

El Sr. Alcalde de Peñaflor indica que quiere que se habilite la casa de las maestras para comedor ya que los niños no tienen local apropiado para comer, mandará por escrito la petición, dice que las aulas son barracones, que los niños pasan frío y mucho calor en verano.

Agradecimientos

El Sr. Gimeno agradece la invitación a este Consejo Territorial, dice que estaba interesado en asistir por conocer lo relativo a las comisiones de valoración de las subvenciones. Da las gracias a todos, a la corporación anterior, a los técnicos, a los representantes de la oposición, a sus compañeros los alcaldes. En relación al Decreto del Gobierno de Aragón, dice en relación al cargo que ocupa actualmente que están trabajando en modificarlo, pero lleva su trámite.

D^a Cristina Alcolea da las gracias a D. Adrián Gimeno y agradece su colaboración con el Servicio de Centros Cívicos.

D^a Elena Giner explica que ha recogido las demandas planteadas actualmente por los distintos barrios, muchas de ellas ya están valoradas, dice intentarán ejecutar las obras que encajen dentro de las partidas que dispone, que algunas no podrán realizarse con dichas partidas porque tendrán que ser con cargo al PIMED al ser obras de inversión. Que para la elección de las obras se tendrá en cuenta la inversión realizada hasta ahora en cada barrio, con cargo a las partidas del Area, con cargo a los fondos PIMED, y el nivel de urgencia de cada obra, con estos parámetros se hará un reparto del crédito pendiente.

También dice que en relación a la partida de Obras y equipamientos en Distritos de 350.000 €, se han destinado 28.000 € para los barrios rurales para la eliminación de barreras arquitectónicas. Se pedirá que cada junta indique sus prioridades en este sentido y se remitirán a Urbanismo para su ejecución.

El Sr. Alcalde de la Cartuja comenta en relación a la remuneración que reciben los alcaldes, que aún no se ha conseguido que dicha remuneración no esté sujeta a la retención del IRPF.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas y 40 minutos del día arriba indicado.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS



Fdo: Maria Luisa Lou Yago

CONFORME,
LA CONCEJALA DE PARTICIPACION,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO



Fdo: Elena Giner Monge

